

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre Producto: Renta Vitalicia - Vivienda Activa
Asegurador: VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa"), sujeto a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
Datos de contacto: www.vidacaixa.es. Para más información llame al 930.141.075.
Fecha de cálculo: 01/09/2019

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Seguro de vida ahorro modalidad renta vitalicia.

Objetivos

Seguro por el que VidaCaixa garantiza al titular el pago de una renta mensual vitalicia, a cambio de una prima única cuyo importe tiene su origen en la concesión por parte de CaixaBank de una Vivienda Activa - Hipoteca Inversa. Al tratarse de un producto de carácter vitalicio, el periodo de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida.

Asimismo durante un periodo determinado se garantiza un capital de fallecimiento, cuyo valor está en función de la TIR de mercado de la cartera vinculada, con objeto de amortizar parte de la deuda generada por la Vivienda Activa - Hipoteca Inversa concedida por CaixaBank, siendo por tanto beneficiario irrevocable principal del mismo CaixaBank. Finalizado el periodo durante el cual está vigente la cobertura de fallecimiento, el seguro es a capital cedido, es decir finalizado el periodo en que existe cobertura de fallecimiento, si se produce el fallecimiento del asegurado, el seguro se extingue sin que se genere de derecho a ninguna prestación.

La Renta Vitalicia - Vivienda Activa podrá cancelarse anticipadamente mediante un rescate total, durante el periodo en que existe cobertura de fallecimiento para amortizar la deuda pendiente de la Vivienda Activa - Hipoteca Inversa concedida al titular, siempre y cuando así lo autorice CaixaBank.

Si la Vivienda Activa - Hipoteca Inversa se hubiera cancelado, CaixaBank perdería su condición de beneficiario irrevocable de la cobertura de fallecimiento y, por tanto, no será necesario su consentimiento para realizar el rescate reconocido mientras haya cobertura de fallecimiento.

Público Objetivo

Clientes entre 75 años y los 89 años, ambos inclusive, a los que se ha concedido una Vivienda Activa - Hipoteca Inversa por parte de CaixaBank y desean completar sus ingresos con una renta vitalicia mensual y garantizada de por vida. Este seguro está pensado para clientes que están dispuestos a asumir que el valor de rescate y el capital de fallecimiento mientras éste esté vigente, son inferiores a la prima aportada, a cambio de percibir prestaciones garantizadas. Por ello, es necesario que conozca y comprenda las características del seguro, así como la naturaleza y los riesgos de la inversión vinculada, para determinar si el seguro y el riesgo de inversión, se ajusta a sus necesidades, objetivos de inversión y situación financiera.

Características del seguro

Con una única prima, se garantiza una renta mensual vitalicia y un capital de fallecimiento hasta una determinada fecha, prevista en el contrato.

En el cuadro de escenarios de rentabilidad previsto en la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" se muestra, el valor de dichas prestaciones así como los importes que podría recibir al final de cada periodo, de cancelarse anticipadamente el seguro mediante el rescate total.

Asimismo, se informa del indicador de riesgo del seguro y de aquellas cuestiones o riesgos que debe tener en cuenta en caso de rescate.

Los cálculos e importes previstos en este documento, son orientativos y se han calculado considerando que se contrata el seguro por una persona de 80 años con una prima única de 10.000,00 euros.

Para este ejemplo, el importe de la prima de riesgo es de 29,51 euros necesario para cubrir el importe adicional del capital de fallecimiento, que es un 1% adicional limitado a 100 euros en la fecha de notificación del fallecimiento. Dicho importe reduce la rentabilidad del seguro al término del periodo de mantenimiento recomendado y se ha tenido en cuenta en su totalidad en el cuadro "Costes a largo tiempo". Todos los costes del seguro están incluidos en los "costes totales" y "Otros costes corrientes" presentados en la sección de costes.

Plazo

Este seguro tiene por finalidad principal garantizar una renta vitalicia al titular, por lo que no prevé fecha de vencimiento. Una vez contratado y pagada la prima, no podrá resolverse de forma unilateral por VidaCaixa pero sí por usted, dentro del plazo fijado y con devolución de la prima pagada. Además **mientras haya cobertura de fallecimiento y siempre y cuando lo autorice CaixaBank como beneficiario irrevocable del capital de fallecimiento, podrá cancelarse anticipadamente mediante un rescate total, que, necesariamente, deberá destinarse a amortizar la deuda pendiente de la Vivienda Activa - Hipoteca Inversa concedida al titular.** Si la Vivienda Activa - Hipoteca Inversa se hubiera cancelado, CaixaBank perdería su condición de beneficiario irrevocable del capital de fallecimiento y, por tanto, no será necesario su consentimiento para realizar el rescate reconocido, mientras haya cobertura de fallecimiento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Indicador de riesgo:



El indicador resumido de riesgos es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7 en la que 2 significa "riesgo bajo". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 12 años. Al tratarse de un producto de carácter vitalicio, el periodo de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que reciba menos dinero.

Si no podemos pagar lo que le debemos, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección "Qué pasa si VidaCaixa no puede pagarle"). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

Por tanto, el titular debe ser consciente que asume tanto las ventajas como los riesgos de la inversión vinculada al contrato en caso del rescate, siendo los **riesgos más relevantes, el riesgo de mercado** (riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo, siendo el más destacable el riesgo de tipo de interés), **el riesgo de crédito** (relativo a que el emisor no pueda hacer frente al pago), **el riesgo país** (vinculado a la solvencia de país emisor), **el riesgo de liquidez** (que puede privar de liquidez a las inversiones).

Escenarios de rentabilidad

Inversión 10.000EUR		1 año	7 años	12 años (periodo de tenencia recomendado)
Escenarios de supervivencia				
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.727,75	9.062,32	8.815,83
	Rendimiento medio cada año	-2,80%	-1,87%	-1,75%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.769,80	9.098,43	8.824,58
	Rendimiento medio cada año	-2,37%	-1,80%	-1,74%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.779,85	9.131,33	8.831,48
	Rendimiento medio cada año	-2,26%	-1,73%	-1,73%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.788,99	9.204,30	8.847,47
	Rendimiento medio cada año	-0,02	-0,02	-0,02
Escenarios de las prestaciones - Contingencias aseguradas				
Renta Vitalicia	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	531,19	4.056,36	7.052,27
	Importe bruto renta: 48,29 €			
Capital de fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	9.341,15	5.125,72	1.797,01

Este cuadro muestra el dinero que usted puede recibir a lo largo de la duración del seguro, estimada según la esperanza de vida en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000,00 euros.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, y el periodo de tenencia recomendado se ha considerado en base a la esperanza de vida dado que el producto tiene carácter vitalicio. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. En los escenarios de supervivencia la rentabilidad de la renta vitalicia se ha calculado: (i) en porcentaje (rendimiento medio de cada año), considerando el importe y las fechas de rentas que correspondan hasta el final del período considerado, así como el importe estimado del valor de rescate que correspondería para cada duración considerada; (ii) en euros (lo que puede percibir el cliente), sumando a las rentas pagadas hasta el final del período considerado el importe estimado del valor de rescate que correspondería para cada duración considerada.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si VidaCaixa no puede pagar?

Si VidaCaixa, S.A.U. no pudiera realizar un pago o se encontrara en una situación de impago, usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión, puesto que no existen programas de compensación o garantía para seguros, más allá del proceso de liquidación realizado por el Consorcio de Compensación de seguros (para más información sobre el mismo, puede consultar www.consorsegueros.es).

VidaCaixa, S.A.U. está sujeta a la normativa nacional y europea relativa a Solvencia que obliga a las entidades aseguradoras a mantener un nivel de solvencia adecuado a los riesgos asumidos y es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tienen los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a diferentes períodos de tenencia distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000,00 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000 euros Escenario Moderado	Con salida después de 1 año	Con salida después de 7 años	Con salida después de 12 años (periodo de tenencia recomendado)
Costes totales	109,80	768,60	1.336,27
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	1,13%	1,47%	1,88%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de tenencia recomendado;
- el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión al vencimiento
Costes Corrientes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto
	Otros costes corrientes	1,88%	El impacto de los costes anuales de gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento
	Participaciones en cuenta	0,00%	El importe de las participaciones en cuenta

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Le recomendamos mantener la inversión mientras viva, al ser un seguro que garantiza una renta mensual con la que complementar sus ingresos.

Podrá solicitar el rescate total y el rescate parcial en las condiciones establecidas en el contrato. El valor de rescate será igual a un importe equivalente al valor que, en la fecha de efecto del rescate, tendrían las rentas previstas hasta la fecha vencimiento de la cartera 30/06/2034, valorado con la TIR de mercado de la cartera vinculada, que corresponda en dicha fecha.

La TIR es la rentabilidad de los activos de la cartera vinculada (tipo de interés que equipara el valor de mercado de los activos de la cartera vinculada con los pagos futuros de dichos activos) y varía en función del valor de mercado de los activos que la componen. En este sentido si la TIR de mercado sube respecto a la del día de contratación, disminuirá el valor de rescate y el capital de fallecimiento; por el contrario si la TIR de mercado baja, incrementará su valor pero nunca llegará a ser igual o superior a la prima aportada.

El rescate total produce la cancelación del contrato a todos los efectos. Si el rescate es parcial, el contrato no queda extinguido pero sí se produce una reducción en las coberturas y el valor del mismo.

¿Cómo puedo reclamar?

Sin perjuicio de la posibilidad de acudir a la vía judicial, el tomador del seguro, el asegurado y el beneficiario, podrán presentar quejas y/o reclamaciones derivadas del contrato de seguro, ante:

- El Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, en la dirección postal, Carrer Pintor Sorolla, 2-4, València - 46002, en la dirección de correo electrónico, servicio_cliente@caixabank.com, en el formulario especialmente habilitado para ello, o en cualquiera de las oficinas de CaixaBank, y de conformidad con lo previsto en su Reglamento.
- El Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Para la admisión y tramitación de reclamaciones ante el mismo se debe acreditar la formulación de reclamación previa ante el Servicio de Atención al Cliente y que la misma ha sido desestimada, no admitida o que ha transcurrido el plazo de dos meses desde su presentación sin que haya sido resuelta.

Puede consultar todo lo relativo a reclamaciones a través del siguiente enlace <https://www.vidacaixa.es/es/reclamaciones>.

Otros datos de interés

- Con carácter previo a la contratación: se le entregará al cliente el presente documento, que no constituye una proposición de seguro por parte de VidaCaixa. Además se le facilitará la Nota Informativa y en su caso, cualesquiera otros documentos, test o cuestionarios que conforme a la normativa vigente sean necesarios para determinar la conveniencia o idoneidad del seguro para el cliente.
- En el momento de la contratación: se le entregarán las condiciones del seguro que ha contratado.